



COMUNICADO

Con la voluntad de dar respuesta a las consultas y comentarios recibidos a raíz de la divulgación en diferentes medios de comunicación, de noticias relativas al cambio en las condiciones de estacionamiento nocturno y pernocta en vehículos en el municipio de Naut Aran, y en especial en el Núcleo de 1500, el Ayuntamiento de Naut Aran, en consenso con los agentes sociales que interactúan en nuestro territorio y las distintas instituciones de la Val d'Aran, emite el presente comunicado.

Los aparcamientos de nuestro municipio están concebidos para dar respuesta a las necesidades de aparcamiento transitorio de los visitantes y vecinos del Valle, permitiendo la movilidad entre núcleos, facilitando el acceso a servicios, comercios y a la estación de esquí. Su uso como áreas de pernocta, especialmente las de larga duración, un uso para el que no han sido concebidos ni dimensionados, tensiona esa movilidad, creando disfunciones, especialmente al no disponer de los servicios necesarios para garantizar las condiciones higiénicas y sanitarias mínimas requeridas para dicho fin.

Se ha considerado necesario regular y ordenar los distintos usos y necesidades que confluyen y afectan a los distintos aparcamientos del municipio y respecto de todo tipo de vehículos. Esta necesidad se manifiesta a raíz de los problemas de convivencia surgidos entre los usuarios en rotación, pernoctas de vehículos en tránsito, pernoctas de larga duración, vecinos, comerciantes y trabajadores. Por ello, entendemos necesario tomar medidas provisionales, mientras se trabaja para buscar soluciones definitivas, que probablemente habrán de contemplar la creación de áreas de acampada para autocaravanas, en los términos en las que las conciben la vigente Ley de Turismo.

En este sentido, en el municipio de Naut Aran:

Se delimitan dos zonas en las que se permite la pernocta en vehículos, sin límite horario, ubicadas una de ellas en el aparcamiento del campo de fútbol del Naut Aran, situado a 50 metros de la carretera C-28 y a 8 kilómetros de Baqueira, donde existe una parada de autobús, con una capacidad aproximada de 50 vehículos y, la segunda, situada en la entrada este del pueblo de Arties, justo después de cruzar el puente de la presa de Garona, en una finca propiedad del Ayuntamiento y en una zona no inundable, a una distancia de 7 kilómetros de la estación y con una capacidad aproximada de 40 vehículos. Ambos núcleos cuentan con servicio de transporte público a todos los pueblos del Valle de Arán situados a lo largo de la C-28.

- En el núcleo de 1500 se delimita una zona, en la nueva perimetral, frente al antiguo cuartel de la Guardia Civil, destinado al estacionamiento con pernocta, limitado a 72 horas.
- Respecto del Aparcamiento Nucleo 1500. Se zonifica el aparcamiento, destinándolo a diferentes usos:
 - una primera zona, destinada al estacionamiento rotatorio de vehículos de menos de 5m de longitud.
 - una segunda zona, destinada al estacionamiento de autocares.
 - una tercera zona, destinada al estacionamiento diurno, (en horario de 8.00h a 22.00h), de vehículos de más de 5m. Destinado a zona de limpieza nieve en horario nocturno
- Respecto del resto de aparcamientos del municipio, no asfaltados ni señalizados horizontalmente, y de acuerdo a la Ordenanza municipal, actualmente en periodo de exposición pública, se establece el



AJUNTAMENT
DE
NAUT ARAN
Val d'Aran (Lleida)

C/ Balmes, 2
CP: 25598 Salardú
Naut Aran (Lleida)
Telèfon: 973644030
P-2523300-H
info@nautaran.org - www.nautaran.org

estacionamiento regulado por horario, siendo gratuito entre las 10.00h y las 0.00h, de pago fuera de dicho horario, con un importe de 1 euro por hora o fracción. El pago deberá realizarse en los parquímetros ubicados en dichos aparcamientos. Para los vehículos con domicilio fiscal en el municipio de Naut Aran el estacionamiento será gratuito las 24 horas.

En cada uno de los aparcamientos se colocarán los usos permitidos y las instrucciones para una correcta utilización de dichos espacios. Rogamos adecuación a los mismos, y el máximo respeto a todos sus usuarios y al entorno.

Por lo demás cabe recordar que la acampada libre está prohibida en todo el territorio, como lo está la pernocta en espacios de especial interés medioambiental, como son los aparcamientos situados en las zonas altas de nuestro municipio.

Salardú, Naut Aran, noviembre de 2023
Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Naut Aran

AJUNTAMENT DE NAUT ARAN